



01/03/05 - DESIGNACIÓN DE MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

VISTO: que en el día de la fecha tomó posesión del cargo el electo Presidente de la República, conforme lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Ministra de Salud Pública a la Doctora María Julia Muñoz.

2°.- Comuníquese, etc.